



CONCÓN, 04 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 2257 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Ord. 315 de fecha 14/06/24 de Jurídico. Ord. N°125 de fecha 12/06/24 de DAF a Jurídico. Ord. N°919 de fecha 17/06/24 de Secretaria Municipal a Contribuyente. Memo N°89 de fecha 07/06/24 de Inspección a Alcalde. Ingreso N°2213 de fecha 03/06/24 y N°1952 del 13/05/24 de la Sra. Soledad Arias Sepúlveda. Memo Inspección N°84 de fecha 29/05/24 de Jefa de Inspección. Informe Técnico Arquitecta sobre estructura para acrobacias aéreas. Informe N°68 de fecha 22/05/24. Fotografía de la casa habitación. Ingreso N°170 de fecha 07/05/24 de Rentas. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°707/24. Certificado de dominio vigente, folio N°44628, carátula N°181212 de fecha 24/04/24. Fotocopia de C.I de Pamela Stefanie Maray Jaña. Carta poder de fecha 29/04/24. Croquis de ubicación. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada de la propiedad. Estado cuenta corriente, derechos de aseo domiciliario. Certificado de movimiento de la TGR año 2024.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
A LA CONTRIBUYENTE	PAMELA STEFANIE MARAY JAÑA
C.I. N°	[REDACTED]
ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS EN FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MÚSICOS, ESCRITORES, ENTRE OTROS (ACADEMIA DE BAILE)
DOMICILIADA	[REDACTED]
ROL	3276-7
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$32.885.-
PROPAGANDA 0.25 MT.2 L	\$ 4.933.-
PROPAGANDA 0.50 MT.2 N/L	\$13.124.-
TOTAL	\$50.942.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



- EAO/NAN/jca.  
Distribución:
- ❖ Interesado
  - ❖ Secretaria Municipal
  - ❖ D.A.F.
  - ❖ Fomento Productivo
  - ❖ Depto. de Rentas



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- 3 JUL 2024